



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital
COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

Rosario, 18 de septiembre de 2026

COMPRA ÁGIL N° 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 38.660.960,10

Los invitamos a participar de la **COMPRA ÁGIL** Nro. 17/2026, para el **"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"** solicitado por la Dirección de Informática y TIC dependiente de la Agencia de Modernización Rosario Digital dependientes de la Jefatura de Gabinete, según el ANEXO III - **Tabla de Cotización**.

Observaciones:

El Anexo I (Declaración Jurada y Declaración Jurada del domicilio), Anexo II (Especificaciones Técnicas), el Anexo III (Tabla de Cotización) son parte integrante de la oferta.

1- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar los siguientes elementos:

- a) El presente pliego (con todos sus anexos) suscripto por el proveedor con firma y aclaración en todas sus hojas.
- b) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, o de la persona compareciente en esta contratación, siempre y cuando dicha documentación **no se encuentre actualizada en el Padrón de Agentes de Cobro**.

NOTA Empadronamiento de agentes de cobro: Todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para poder incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERA completar el formulario web ingresando a <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y escaneando la documentación requerida.

Será obligación del proveedor mantener **actualizada** la información existente en el **P.A.C.** Según Decreto 1259/2024 y en particular el **domicilio electrónico**, en un todo acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (art. 2 Inc.b).

A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente procedimiento: **notificaciones_dgi@rosario.gob.ar**


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital

COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

Condiciones Particulares:

Cotizaciones	Precio unitario en Pesos con I.V.A. Incluido. El Oferente deberá presentar su oferta económica completando la Tabla de Cotización del Anexo III , en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
Mantenimiento de la oferta	Veinte (20) días corridos desde la fecha de apertura de la Compra Ágil.
Forma de presentación de ofertas	La presentación de la propuesta se hará en sobre cerrado con Referencia del N° de Compra Ágil. (sin identificación del oferente)
Forma de pago	Veinte (20) días corridos a partir de la conformación de la factura. La factura se deberá presentar en la Administración de la Dirección General de Informática y TIC, Santa Fe 656 P.B de la Jefatura de Gabinete. Si la misma no se encontrara en forma o no se adecuara a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.
Formalidades de la oferta	Originales, suscrito por el proveedor con firma y aclaración.
Presentación de ofertas	El sobre que contenga la oferta deberá ser entregado personalmente, o por interposición persona, en la Dirección Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete, ubicada en calle Buenos Aires 711, 2do piso.
Horario de recepción	Lunes a Viernes de 8.00hs a 13.00hs
Plazo de entrega de ofertas	Se admitirán hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.
Información a presentar	Los oferentes deberán presentar una memoria técnica del proyecto especificando sus componentes principales, tecnologías, equipamiento y anchos de banda.
Apertura de ofertas	Miércoles 30 de septiembre de 2026, 10:30 hs. Oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete - Domicilio Buenos Aires 711 2do. Piso de la ciudad de Rosario.


Ing. Mariela Borner
Directora General
Dir. Gral. Informática y
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital

COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

Vigencia del contrato	La vigencia estimada del contrato es desde el 06/11/26 al 15/11/2026. En caso de una modificación de fecha de inicio o finalización del encuentro que implique una ampliación de la cantidad de días, hasta dos días y por razones de fuerza mayor, no se admitirá reajuste de cotización. En caso de que la coordinación del encuentro defina la extensión del plazo original de 1 día o más, se admitirá un incremento del monto a facturar - en forma proporcional a dicha extensión - de hasta un 10% por día extra. Este incremento no corresponde en los casos en que la extensión del plazo obedezca a razones climáticas, de fuerza mayor u otras que impidiera o dificulte el normal desarrollo del evento.
Lugar de prestación del servicio	Parque Nacional a la Bandera, predio ferial. Se deberá garantizar cobertura en la totalidad del predio ferial y en la zona de ingreso al Galpón 17.
Para consultas técnicas	Mail: notificaciones_dgi@rosario.gob.ar - de Lunes a Viernes de 8Hs a 14Hs, hasta el día anterior al de la apertura de la Compra Ágil.

Criterios de adjudicación:

La adjudicación se realizará **por ítem único** a aquel oferente que cumpla con todos los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las especificaciones técnicas y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La adjudicación de la Compra Ágil será notificada en forma fehaciente al adjudicatario, al domicilio electrónico declarado por este.

Orden de provisión: Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación mencionada, el adjudicatario deberá presentarse ante la oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. **El adjudicatario deberá entregar la Orden de Provisión firmada, en el plazo de tres (3) días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto a los sellos de conformidad al monto adjudicado.**

Posteriormente a la adjudicación no se aceptarán cargos adicionales, demoras, modificaciones en la cotización u otros inconvenientes en la prestación del servicio atribuidos a la ignorancia del proveedor respecto de la ubicación, emplazamiento y requerimientos funcionales de la instalación.


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Pl. Gral. Interm. y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital
COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES

a) La Municipalidad de Rosario se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación derivada de la presente compra ágil, sin causa atribuible a la Empresa Adjudicataria, previa notificación a la misma, y sin corresponderle a esta indemnización alguna.

b) La Municipalidad de Rosario queda exenta de toda responsabilidad civil hacia sus dependientes, terceros y/o público en general por daños producidos por hechos o actos en los que participara la Empresa Adjudicataria y/o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñaren en razón del presente pliego, obligándose el adjudicatario a contratar un seguro de Responsabilidad Civil hacia Terceros para cubrir dichas contingencias.

PRESENTAR: Antes del inicio de los trabajos contratados deberá presentar en la Dir. Gral. de Informática y TIC una nota consignando los dependientes ofrecidos para la prestación del servicio, detallando los datos personales completos (apellido, nombre, tipo y n.º de documento de identidad, domicilio, CUIL).

La empresa adjudicataria deberá contar con los seguros vigentes correspondientes en materia laboral (Seguro de Riesgos del Trabajo y Seguro Colectivo de Vida Obligatorio), así como también con Seguro de Responsabilidad Civil hacia Terceros, por el monto que cubra cualquier contingencia y/o daño que pudiera producirse en los espacios donde se preste el servicio —a sus dependientes, terceros y/o público en general y/o bienes de los mismos—, por causas derivadas de hechos o actos en los que participara la empresa adjudicataria o sus dependientes, como consecuencia y/o con ocasión de la realización de sus tareas y del cumplimiento de la contratación que surja de la presente Compra Ágil.


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital

COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, nº autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
4. Estar inhabilitado.
5. Estar condenado por delito contra la fe pública.
6. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de proveedores.

.....
Firma y sello Oferente

DECLARACIÓN JURADA

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita calle

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO:

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario.


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Gr. Informatica y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

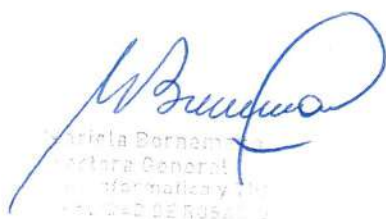
Agencia de Modernización Rosario Digital

COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

ANEXO III: Especificaciones Técnicas

La presente Compra Ágil tiene por objeto contratar, bajo la modalidad "llave en mano", el servicio de Internet Wi-Fi para el público, a desarrollarse entre el 06/11/26 y el 15/11/26 (según lo indicado en la cláusula de vigencia del contrato de las Condiciones Particulares), que permita acceder a determinadas páginas puestas a disposición por la Municipalidad de Rosario, tales como adquisición de tickets para actividades, billeteras y otras aplicaciones de pago, y redes sociales —incluyendo WhatsApp— en forma limitada, según se detalla más abajo.

- Se deberá brindar el servicio Wi-Fi mediante antenas distribuidas en los sectores solicitados, en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz, soportando los estándares 802.11n y superiores.
- El servicio será brindado "llave en mano": la MR únicamente proveerá energía eléctrica de 220V a partir de tableros dispuestos en distintos puntos del predio. A partir de dichos tableros, el adjudicatario deberá tender, por su cuenta y cargo, el cableado hasta los lugares donde se requiera, cumpliendo en todos los casos la normativa de seguridad eléctrica vigente y las indicaciones de la coordinación del evento respecto de recorridos y demás aspectos técnicos.
- La velocidad por usuario activo deberá ser tal que un usuario medio perciba el servicio como muy bueno o excelente.
- A fin de moderar el uso por parte del público y, a su vez, cumplir con los usos priorizados, se dispondrá de un "portal cautivo" que habilite el acceso al servicio en turnos de 15 minutos, con 30 minutos de espera una vez cumplido el tiempo de conexión. Se otorgará una prórroga de 15 minutos a los usuarios que estén accediendo a portales de pago, billeteras o plataformas de adquisición de tickets. De ser técnicamente posible, también se deberá prorrogar el tiempo de conexión al detectar la subida de imágenes a redes sociales. Los valores concretos de tiempo se definirán durante el desarrollo del proyecto, y podrán solicitarse modificaciones al proveedor en función de los resultados observados.
- El adjudicatario deberá ajustar la ingeniería de tráfico de modo de brindar el servicio a la mayor cantidad posible de usuarios, manteniendo una percepción buena o excelente del servicio.
- Se deberán entregar, en forma gráfica durante el evento y con datos discriminados hora por hora una vez finalizado este, los siguientes datos: medianas de tasas de subida y bajada por cliente; estadísticas de uso en función del tiempo; ancho de banda consumido, total y por punto de acceso; cantidad de usuarios en espera y conectados concurrentemente; usuarios distintos; tasa de reingreso de usuarios al servicio; cantidad de usuarios presentes más de un día; entre otros indicadores relevantes.
- El adjudicatario deberá contar con un número de soporte y reclamos operativo las 24 horas, los 7 días de la semana, durante toda la vigencia de la contratación, a fin de atender las incidencias que pudieran producirse. Las incidencias deberán ser atendidas con un tiempo de respuesta máximo de 1 hora durante el horario de funcionamiento de la feria.



Mariela Bernabé
Directora General
de Informática y
Sistemas
Rosario, 17 de Noviembre de 2026

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital

COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

Alcance: Todo el predio. Se deberá garantizar cobertura en la totalidad del predio ferial y en la zona de ingreso al Galpón 17 según plano adjunto seguidamente, con una intensidad de señal mínima de -72 dBm en sus límites, y garantizar, entre ambas bandas, un total de 4800 usuarios concurrentes con buena percepción del servicio (se presupone que el adjudicatario utilizará un único SSID y Band-Steering para distribuir el tráfico entre bandas).


Ing. Mariela B...
Directora General
de Gestión de Informática y
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Agencia de Modernización Rosario Digital
COMPRA ÁGIL 17/2026
"SERVICIO DE WI-FI PÚBLICO"

ANEXO III: Tabla de Cotización

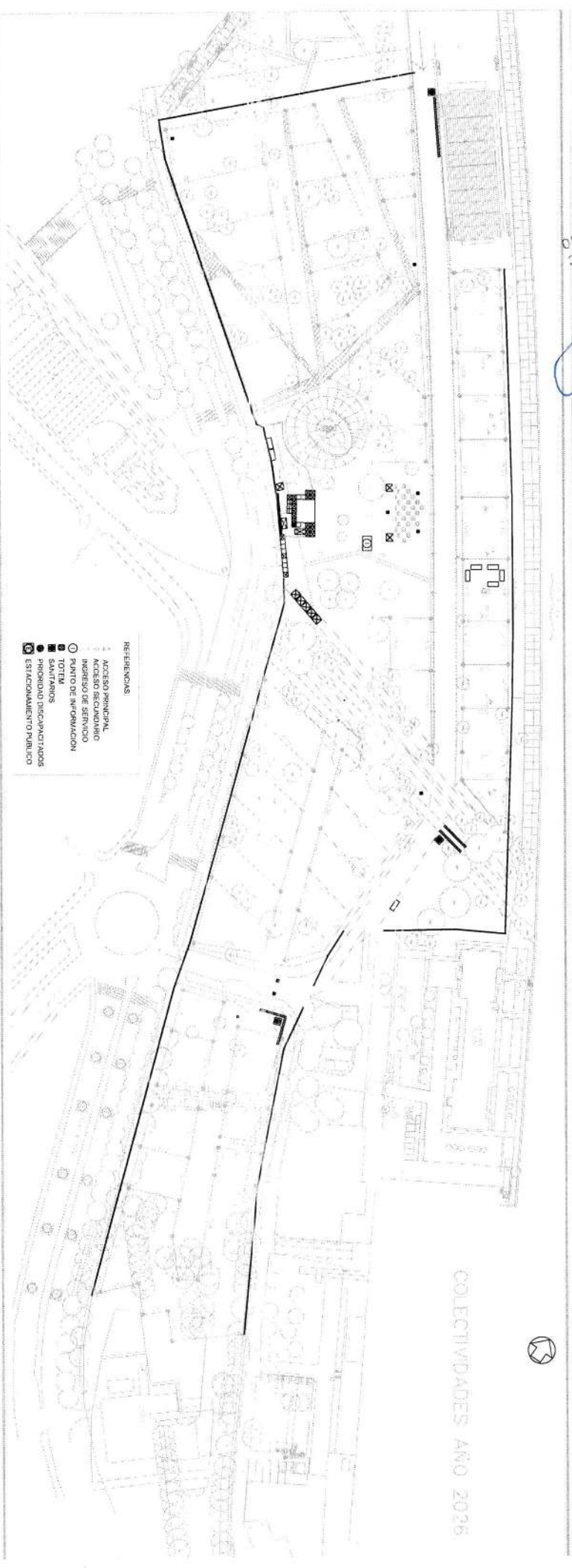
Item	Descripción	Precio Total (I.V.A incluido)
1	Se deberá garantizar una cobertura de todo el predio de la Feria, y zona de ingreso a Galpón 17, con señales de como mínimo -72 dBm en sus límites, y garantizar, entre ambas bandas a un total de 4800 usuarios concurrentes con buena percepción (se presupone que el adjudicatario utilizará un solo SSID y Band-Steering para distribuir entre bandas). Según especificaciones técnicas.	


Mariela Bernemann
Directora General
de Informática y TIC
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente

Ing. Mariela Bornemann
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Mariela Bornemann



COLECTIVIDADES AÑO 2026

